



ACTA N° 37

En la ciudad de Artigas, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora 20.15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares; NICOLÁS ROMERO, MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular, DAVID DA COSTA, el Suplente de Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala

Faltan con aviso los Ediles Titulares, DANIEL ARGAÑARAZ y JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Ingres a Sala habiendo comenzado la reunión la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

Actúan por Secretaría, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Asiste por el Departamento de Hacienda el Ec. Cr. RODNEY L. GREEN.

Asiste la Directora General de Secretaría (I), SUSANA MABEL DE MELLO PIÑEIRO.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, GLADYS L.ESCOBAR y MÓNICA C. ARBIZA.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil Alejandro Silvera.

ASUNTO POR EL "0" 2/1273. Fragmento del Acta N° 114. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LEANDRO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/10/2018 hace referencia al problema que tienen las gestiones departamentales con respecto a la prescripción de los tributos.

-Se propone: el archivo del expediente por tratarse de un asunto del período anterior.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 72

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.



Ingres a Sala la Edila Sonia Alves.

ASUNTO N° 062/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 303 de fecha 29 de enero de 2021. Transcribe Resolución N° 134/2021 de fecha 27/01/2021 por la cual resuelve designar a la Cra. Anyelina Macarena Besil Martínez para desempeñarse como Contadora Delegada en los Municipios de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.

-Se propone: tomado conocimiento se archive.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 73

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 224/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 253 de fecha 15 de mayo de 2019. Contesta Oficio N° 261/2019, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita información sobre cuál es el vínculo laboral o funcional existente entre los señores Miguel Irrazábal y José Luis de la Peña con la Intendencia Departamental. Remite informe de la Unidad de Recursos Humanos.

ASUNTO N° 353/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 331 de fecha 25 de julio de 2019. Contesta Oficio N° 397/2019, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita copia de todos los contratos suscriptos entre empresas y la Comuna. Remite información brindada por la Dirección de Hacienda - Oficina de Liquidaciones.

ASUNTO N° 509/2019 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 523 de fecha 27 de noviembre de 2019. Contesta Oficio N° 590/2019, a través del cual la Comisión de "Hacienda,.." solicita que se remita copia de todos los contratos suscriptos entre la Comuna y las distintas empresas, actualizados hasta el 31 de agosto del corriente año. Remite la documentación solicitada.

-Se propone: Tomado conocimiento se sugiere el archivo de los presentes expedientes.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



INFORME N° 74

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo de los presentes expedientes.

ASUNTO N° 102/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 952 de fecha 11 de marzo de 2021. Transcribe Resolución N° 417/2021 adoptada con fecha 24 de febrero de 2021, envía el Dictamen con relación a las actuaciones relativas a licitaciones abreviadas que fueran requeridas a la Contadora Delegada ante la Intendencia de Artigas, teniendo presente lo solicitado por la Junta Departamental de Artigas. El Tribunal Acuerda aprobar el Dictamen.

-Se propone: al no haber observaciones del Tribunal de Cuentas se sugiere el archivo del expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 75

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 109/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1562 de fecha 21 de abril de 2021. Transcribe Resolución N° 786/2021, adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas referente a la prórroga de todos los plazos establecidos en el régimen de cancelación de adeudos dispuestos en el Plan Pago Fácil, que regulan los Decretos Nros. 3851 y 3853. El tribunal Acuerda no formular observaciones.

-Se propone: al no haber observaciones del Tribunal de Cuentas se sugiere el archivo del expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 76

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.



ASUNTO N° 099/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 203 de fecha 14 de mayo de 2021. Comunica que el día 26/02/2021 se realizó la trasposición reforzando el rubro 1.5.3 (productos plásticos y similares) del programa Dirección de Tránsito por un monto de \$ 2:400.000 desde el programa Gobierno Departamental rubro 7.4.9 (partidas a reemplazar).

-Se propone: habiendo tomado conocimiento se archiva el expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 77

Habiendo tomado conocimiento, la **Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 519/2019. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5494 de fecha 14 de noviembre de 2019. Transcribe Resolución N° 2746 de fecha 24/09/2019, al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas y notas del Contador Delegado en los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, relacionado con reiteraciones de 136 gastos en la Intendencia en los meses de junio a agosto por un importe de \$ 25:938.616 y en los Municipios 19 gastos por un importe de \$ 9:292.332 en los meses de junio a agosto, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 014/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2986 de fecha 29/07/2020. Contesta Oficio N° 211/2020, a través del cual la Comisión de Hacienda... solicita fotocopia de 136 reiteraciones de gastos en la Intendencia por \$ 29:938.616 y en los Municipios 19 gastos por \$ 9:292.332. Remite lo solicitado.

-Se propone: Se comparten las observaciones del Tribunal de Cuentas, comunicando a la Intendencia Departamental para que ajuste sus procedimientos de acuerdo lo establecido por el Toca y archívese.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



INFORME N° 78

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos del TOCAF.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 072/2021. ASESOR CONTABLE RODNEY GREEN.

Oficio N° 5 de fecha 1 de marzo de 2021. Remite Oficios 18/2020 y 01/2021, Resoluciones Internas Nros. 083/2020 y 006/2021 con lo actuado en relación a gastos observados.

-Se propone: tomado conocimiento se archive el expediente.

Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 79

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 2017/628. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4958 de fecha 5 de julio de 2017. Transcribe Resolución N° 2072/17, adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, en relación a reiteraciones de 19 gastos efectuados en el mes de enero por un importe de \$183.901, resolviendo ratificarlas observaciones formuladas.

ASUNTO N° 240/2020. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 197/2020 de fecha 18 de agosto de 2020. Contesta Oficio N° 184/2020, a través del cual la Comisión de "...Hacienda..." solicita información referente a 19 gastos efectuados en el Municipio de Bella Unión en el mes de enero por un monto de \$ 183.901. Para dar respuesta al oficio mencionado, requiere detalle con precisión mes, año e importe de la información solicitada.

ASUNTO N° 012/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 491 de fecha 21 de diciembre de 2021. Contesta Oficio N° 803/2021, a través del cual la Comisión de Hacienda... solicita información referente a 19 gastos efectuados en el Municipio de Bella Unión en el mes de enero por un monto de \$ 183.901. Remite la documentación brindada por la Dirección de Hacienda.



-Se propone: compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15 y 90 del Tocaf.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 80

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15 y 90 del TOCAF.

Cumplido archívese.

ASUNTO POR EL "0" 2/1579. Fragmento de la versión taquigráfica, de las expresiones del Edil JUAN CARLOS BRANDON en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, de la sesión celebrada el día 03/12/2020. Se refiere a la deuda que quedó en el Municipio de Bella Unión, solicita que la Comisión de Hacienda se reúna con el Alcalde del mencionado Municipio.

ASUNTO N° 250/2021. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio N° 019/2021 de fecha 6 de agosto de 2021. Contesta Oficio N° 644/2021, a través del cual la Comisión de "Hacienda..." solicita ser recibida por el Sr. Alcalde. Comunica que además estarán los asesores Cra. Rosario Cervini e Ing. Julio Tarino.

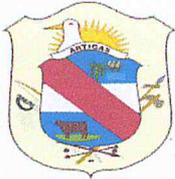
-Se propone: por haberse abonado por parte de la Intendencia Departamental la deuda generada por el Municipio de Bella Unión, en ocasión de denuncia establecida por el señor Edil se sugiere el archivo del expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 81

Habiéndose abonado por parte de la Intendencia Departamental la deuda generada por el Municipio de Bella Unión, en ocasión de denuncia establecida por el señor Edil, **la Comisión aconseja al Plenario,** el archivo de los presentes expedientes.



ASUNTO N° 795/2018. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7157 de fecha 3 de octubre de 2018. Transcribe Resolución N° 3072/18 adoptada al considerar Oficio remitido por la Intendencia de Artigas relacionado con la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación Pública N° 4/2016 para la "Construcción de una alcantarilla rural y protección de sus accesos ubicados sobre el Arroyo La Aruera". Resuelve mantener la observación del gasto de fecha 24/05/2018.

-Se propone: habiendo tomado conocimiento se sugiere el archivo del expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 82

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 244/2020. CONTADURÍA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Oficio N° 17/20 de fecha 16/9/20. Remite observaciones, Oficio N° 06/20 del 25/06/20, Resoluciones 035/2020 del 17/06/20 y 037 del 25/06/20, Oficio 07/20 del 14/07/20, Resoluciones 036/2020 del 24/06/20 y 047/2020 del 17/07/20, Oficio 11/20 de 01/07/20, Resoluciones 061/2020 del 28/08/20, 062/2020 del 28/08/20 y 064/2020 del 01/09/2020, Oficio 14/20 del 09/07/20, Resolución 070/2020 del 09/09/20.

-Se propone: el archivo del expediente.

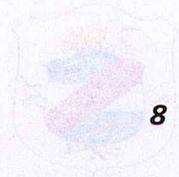
-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 83

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 169/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2236 de fecha 14 de junio de 2021. Transcribe Resolución N° 1122/2021 adoptada de fecha 9/06/2021 al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas relacionada con reiteraciones de 8 gastos efectuadas en los meses de diciembre de 2020 y enero a febrero de 2021 por un importe de \$ 810.049. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.



-Se propone: compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15, 21 del TOCAF y lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República y el archivo del expediente.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 84

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15, 21 del TOCAF y lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

ASUNTO POR EL "0" 2/1574 Fragmento de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 3/12/2020. Referido a la preocupación de tramitar un fideicomiso para realizar las termas en nuestra ciudad.

-Se propone: el archivo del expediente por haber perdido actualidad.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 85

Habiendo perdido actualidad, **la Comisión aconseja al Plenario,** el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 534/2021. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.

Oficio N° 978 de fecha 8 de diciembre de 2021. De acuerdo a petición del Edil BERNARDO GONZALEZ solicita información sobre beneficio en pago de patentes y uso de chapa de Edil.

-Se propone: remitir copia a la Junta Departamental copia del Artículo del Presupuesto de los cuales consta exoneración.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



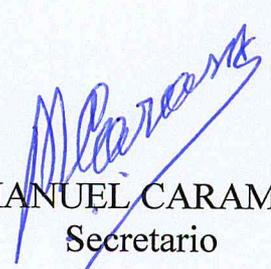
INFORME N° 86

La Comisión aconseja al Plenario, remitir copia del artículo donde establece en el Presupuesto Quinquenal vigente, las exoneraciones de los vehículos de uso de los señores Ediles.

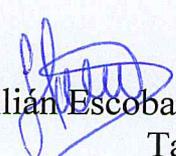
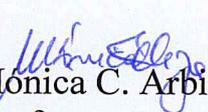
ASUNTO N° 160/2021. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 22 de junio de 2021. Solicita que el anteproyecto "Programa oportunidad Laboral" pase a la Comisión que corresponde de la Junta Departamental para su estudio.

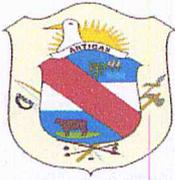
-Se propone: mantener en carpeta el expediente.

-Siendo la hora 20.45 se levanta la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Lilián Escobar – 
Mónica C. Arbiza.
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



RESOLUCIÓN N.º 10

La Comisión asesora al Presidente de la Junta Departamental en el uso de los recursos Fólitas.

ASISTENTE N.º 1000001 EDIL GUILLERMO CASTELLANO. Para la fecha 22 de junio de 2021, solicita que el programa "Programa de Incentivos Laborales" para la Comisión que corresponde de la Junta Departamental sea en estudio.

Se acuerda: mantener en carpeta el expediente.

GABRIELA BALBI
 Presidenta

MARCELO CAJAMI
 Secretario

EDIL GUILLERMO CASTELLANO
 Asistente